

# Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

Referencia: Pago Valdez - EX-2024-00729422- -UNC-ME#FCQ

### VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento. Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago por la desinstalación de un equipo de Aire acondicionado de 6500 frigorías, ubicado en Edificio Pabellón Argentina y la re-instalación del mismo en la oficina de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, segundo piso, Edificio Ciencias I y un trabajo adicional que incluyó la limpieza y puesta a punto del equipo previo a su re-instalación, según NO-2024-00724734-UNC-PIS#FCQ y el IF-2024-00766542-UNC-PIS#FCQ;

# CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

### **RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00001-00000133 y C/00001-00000134, emitidas por el proveedor VALDEZ MARIA LAURA CUIT: 27-30949520-4, por la suma total de \$350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia - Servicios – Mantenimiento de aires acondicionados.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.